

Para Presidente de la República.

*El Ilustrísimo Gran Mariscal
Don Miguel San Roman.*



Para Vice-Presidentes.

*Sr. G. D. Juan Antonio Pozet.
Sr. G. D. Juan Buendia.*

Grátis.)

Arequipa Sábado 18 de Enero de 1862.

(N. 19.

EL ELECTOR.

(Continuacion del número anterior.)

El Perú en la actualidad ha dado la prueba mas evidente de lo mucho en que estima sus ideas respecto a las mejoras que por todas partes se reclaman; ha manifestado en sus procedimientos eleccionarios, el interés que toma porque nuestro porvenir no sea efímero ni ilusorio; y embriagado en sus esperanzas de ventura, ha señalado con su dedo omnipotente al hombre digno que con toda la abnegacion de su ascendido patriotismo sabrá corresponder a sus esperanzas, y sabrá sacrificarse porque su patria se levante mui superior a los otros pueblos del Continente Americano. En esa eleccion no se ha consultado, pues, el engrandecimiento de un hombre, no se ha tenido en cuenta la satisfaccion de un capricho; no; el General San Roman, sin haber aspirado jamas a la majistratura suprema, siempre fiel ejecutor de la lei y siempre celoso defensor de las instituciones y del honor nacional, es el mas aparente para realizar el gran problema de nuestro mejoramiento, y para poner las bases inamovibles de nuestra futura estabilidad. Mas no queremos decir por esto que con solo su querer nos llevará al emporio de la dicha, no queremos atribuirle una omnipotencia, que solo a la divinidad es dado; no, es hombre, y como tal, sino cuenta con la cooperacion del pueblo, con la cooperacion de los hombres de órden, con la ayuda y auxilio de los hombres de talento, con la abnegacion de todos y cada uno de los peruanos, sus mas vivos deseos de trabajar por el bien, sus esfuerzos y todo su patriotismo vendrán a estrellarse, en la piedra fatídica de la inaccion y en el estacionamiento de nuestra marcha social y de todo lo que tenga relacion con el progreso y adelante.

¡Feliz, dice Eurípides, la República en donde los ciudadanos con-

curren con todo su poder a procurar la felicidad de la patria! Una verdad semejante parece que a toda hora deberíamos tener presente, porque de otro modo, léjos de cumplir con los deberes de ciudadanos, léjos de corresponder a las miras de la Providencia, habríamos traicionado todo, nos habríamos rebelado contra nuestra madre comun, contra nuestros propios intereses y contra nosotros mismos. El mandatario por sí solo nada puede, nada adelanta; sus mas brillantes concepciones, toda su voluntad y su querer, serán insuficientes, sin resultados ni fruto, si cada uno no se empeña por sacrificar algo en obsequio de los demas, sino se esfuerza y trabaja por dar vida a la cosa pública, que es su verdadera propiedad, desde que los trabajos de todos concurren al bienestar de cada uno. Este es el deber de todo verdadero ciudadano, a esto es a lo que deberíamos dirigir nuestros conatos, puesto que sin esto no hai sociabilidad, no hai patria, y por decirlo de una vez, no hai ni el amor de sí mismo.

Afortunadamente, las actuales elecciones son para el Perú el presagio mas seguro de que la indiferencia no corroerá sus entrañas, de que, habiendo vuelto la vista sobre nuestro triste pasado, queremos buscar el remedio a nuestros males, y de que cansados del sufrimiento que nos han acarreado nuestra inesperienza y nuestras susceptibilidades, trabajamos hoi por uniformar nuestros deseos y porque sea nuestra independencia un hecho consumado, y una verdad manifiesta nuestra imponente nacionalidad.

No faltan, sin embargo, algunos escépticos, algunos hombres fatalistas que en todas partes ven el mal, que presajian como fin de las presentes elecciones nuevas escenas de escándalo y nuevos motivos de disgusto; pero estos tales, que no son otra cosa que unos renegados furiosos de la fe en el porvenir, parten del principio, de que la eleccion del Ilustrísimo Gran Mariscal don Miguel San Roman no

es obra de la espontánea voluntad de los pueblos sino de la coaccion y de la fuerza. A tan injustas como maliciosas aseveraciones les debemos contestar: Que la formacion de clubs, en todos los pueblos de la República, luego que se promulgó el bando de convocatoria, fué libre y con el objeto de acordar y deliberar acerca de la persona que por sus virtudes, servicios y abnegacion, mereceria sus sufragios y no obra de la fuerza sino del mas vehemente deseo por mejorar en todo nuestra difícil actualidad: que esos clubs, en los que se afiliaron los ciudadanos llenos de entusiasmo y ardor, han sido fomentados por ellos mismos sin que la mano de la autoridad los haya podido violentar: que la fuerza que ha existido en solo tres pueblos de la República, como son Lima, Puno y Arequipa, no ha tenido la menor intervencion, como lo comprueban todos sus procedimientos que oportunamente hemos publicado: que en los demas pueblos, en donde no se ha conocido fuerza, los trabajos en las elecciones, como en sus últimos resultados, han sido los mismos que en los que ya hemos enunciado, á escepcion de muy pocos que han emitido sus votos por el General Echenique ó por el primer Vice-Presidente Dr. Mar: que si la coaccion y la fuerza han dominado á la voluntad de la mayoría, nada era mas natural que desmentir por la prensa el sin número de actas que hemos publicado; y publicar, por parte de los opositoristas, las que favorecian á su caudillo; y en fin, que si la coaccion y la fuerza hubieran prevalecido sobre la voluntad general, no se habria visto en ciertos pueblos dualidades ridiculas, parto de la inmoralidad è impotencia, pero que han tenido lugar porque á todo el mundo se le ha dejado en completa libertad.

Y si esto es innegable, ¿no tenemos razon para decir: que acaso desde que somos independientes es la primera vez que en esta clase de elecciones, procede el pueblo con prevision, con examen y en virtud del dictámen de su voluntad y su

conciencia? por esta razon, pues, tambien nos atrevemos à creer que el General San Roman, durante el período de su mando, tendrá en derredor de sí á todo el pueblo que lo ha elegido, y que apreciando sus avisos, sus indicaciones y todo cuanto concierna al mejoramiento social, podrá gobernar con acierto y dar al Perú un aspecto mas consolador y de muy felices esperanzas.

(Continuará.)

C. C.

COPIAS.

LA VOZ DE LA JUSTICIA.

Publicase en Arequipa un periódico de partido, que mas bien que *La Voz de la Justicia* debiera tener por nombre *la voz de las pasiones* para no falsear la verdad con un titulo irónico y marchar en armonía con su bandera y con sus fines.

Nosotros dejando a la esperta pluma del *Elector* la mision de refutar las recriminaciones que ese periódico contiene y las injustas acusaciones que a nuestro candidato se dirijen, habríamos dado por discutida la materia de que se ocupa *La Voz de la Justicia* en su número 9 si la respuesta del *Elector* no hubiese dejado sin llenar uno de los principales extremos, a que debió quedar reducido el debate. Pero no era tal vez, en el seno de ese pueblo, donde podria hacerse la justa apreciacion de los hechos, ni la reseña histórica de los acontecimientos en que tanta parte han tomado sus habitantes; ni podia ser pluma arequipeña la que hiciese el análisis de las diversas situaciones que el pueblo de Arequipa ha atravesado para juzgar de sus virtudes y de sus errores. Una pluma imparcial, o al ménos estraña al espíritu provincial debia abordar esta tarea; y es por esto que tomamos bajo nuestro dominio la parte complementaria de aquella cuestion.

La acusacion que en ese número se hace al general San Roman de haber inferido siempre males al pueblo de Arequipa, asediándolo y derramando su sangre, es no solo falta de verdad, sino de buena fé: campean en ella la ignorancia y la malicia, seámos permitido decirlo. En la guerra civil es un absurdo suponer que hay un pueblo en que no dominen diversos intereses y existan diversos partidos, a diferencia de la guerra nacional en que no puede haber sino un solo sentimiento, una sola voluntad, representados por todos y cada uno de los miembros de la nacion beligerante.

En ninguna de las contiendas civiles de que ha sido teatro la República han dejado de estar los pueblos divididos en facciones mas o ménos acaloradas en la liza y por consiguiente en torno de un caudillo para coadyubar a sus propósitos a mano armada. Y no de otra manera podrian explicarse la formacion de esos ejércitos en el seno de esos mismos pueblos y esos triunfos que no habrian podido realizarse jamás en medio de la resistencia pública y del odio universal. Ni es concebible la existencia de un país que conciente o a briga en su seno a un enemigo declarado, que lo deja rejimentarse y organizarse para la lucha, que se encarna en sus entrañas, que se nutre con sávia y que se apodera en fin de todos sus elementos para

batirla y aniquilarla. Al enemigo comun no se le ha permitido jamas robustecerse, ensanchar sus fuerzas, ni respirar el aire de su patria amenazada, sino cuando el arcabuz o la lanza indigena han perdido su virtud y su poder. Esta es la condicion de los pueblos invadidos por estrañas legiones, este es el carácter de las sociedades amenazadas; y el resultado, inútil es decirlo, ha sido siempre el triunfo del agredido.

Pero como no es siquiera equivocal la situacion política de un pueblo en la guerra civil, con la de una guerra nacional; como no es posible sostener que Arequipa ha estado en las contiendas civiles, de tal manera compacto en opiniones que no haya habido un número considerable de arequipeños que disintiendos de los demas se hubiesen afiliado en las banderas del caudillo combatiente; y como no puede razonablemente decirse que la justicia ha estado siempre de parte de los caudillos que fijaron allí sus reales, tenemos por lógica deducccion que el general San Roman jamás ha batido ni asediado al pueblo arequipeño, sino a las facciones allí asiladas, a los enemigos de la paz pública, a los aspirantes apoyados por las simpatías personales mas que por la calidad de su causa, y su vocacion por los principios que constituyen nuestro sistema de Gobierno que el honor y el deber mandan sostener a todo trance.

Nosotros muy al contrario de lo que *La Voz de la Justicia* asienta, creemos que si alguna causa justa ha defendido el pueblo arequipeño, el general San Roman ha estado en ella y participando con ese pueblo de las fatigas de una penosa campaña. Esa causa para nosotros fué la de 854 y sin embargo no nos atreveriamos a aseverar que fué la causa del pueblo arequipeño, porque en su seno hubo siempre un partido contrario que pertenecia al Gobierno de esa época y lo sostenia con todas sus fuerzas; y porque en el ejército de ese Gobierno habia jefes arequipeños que no cederian a ningun comprovinciano suyo una línea en la medida de su afecto al suelo natal.

El mismo caudillo predilecto de Arequipa, el que a la cabeza de una parte de ese pueblo echó por tierra a la constitucion de 839, esa constitucion que no barrenaba los cimientos de la iglesia y que nada, en verdad, tenia de disolvente, acometió sobre los muros de Arequipa, la atacó y derramó la sangre arequipeña el 1.º de Diciembre de 854; y sin embargo esa misma parte del pueblo le volvió su confianza y su afecto en Noviembre de 856. ¿Y como podrá explicarse esta transformacion en un pueblo de principios fijos y de convicciones severas? ¿Se puede comprender que un pueblo perdona así, antes de un lustro y de la necesaria espacion al enemigo de su libertad, de sus intereses y de sus derechos? Pero todo se explica fácilmente en la calma de las pasiones.

La causa de 841 no fué ni podia ser del pueblo arequipeño, porque los pueblos no se sublevan para levantar a un hombre sobre la ruina de sus instituciones y por que cuando acontecen esos grandes sacudimientos de que nos habla la historia de todos los tiempos, es en nombre de algun principio que justifique la conmocion popular es al empuje de una idea progresista o al desarrollo de un grande interés social. De ese carácter fué la revolucion de 854, en que puede decirse, sin temor de ser contrariados que estuvo interesada la mayoría del pueblo arequipeño y en ella, lo hemos

dicho ya, estuvo el general San Roman.

¿Y no es verdad que entónces pudo decirse que el caudillo predilecto asedió y derramó la sangre de ese pueblo, porque estaba en minoria el partido del Gobierno que sostuvo y fué a luchar entónces contra una conocida mayoría? Sin embargo nosotros franca y lealmente decididos a hacer justicia a los pueblos como a los individuos y a presentar los sucesos bajo su verdadera faz política no lo diremos porque no lo creemos así.

El general Vivanco no atacó el pueblo de Arequipa, sino al partido revolucionario atrincherado en esa ciudad, en cuyo seno habia otro partido aunque menor, que sostenia la causa del Gobierno que el general Vivanco defendió entónces ménos por afecciones a ese Gobierno que por resentimientos con el caudillo de la revolucion de 854. Y es por esto que no se le ha llamado enemigo ni asesino del pueblo de Arequipa que lo rechazó y cuyas armas hicieron correr la sangre de su antiguo caudillo.

No siendo, pues, admisible la acusacion con que el espíritu de partido, durante el curso de nuestras revueltas ha corrompido la verdadera doctrina, ni existiendo en las asociaciones privadas el derecho de tomar el nombre colectivo de *pueblo* excepto el caso de reunirse en comicios, conforme a las leyes y en un tiempo dado para elegir a ciertos funcionarios públicos, es inexacto y por demas calumnioso decir que se ataca a un pueblo, que se derrama su sangre, que se le asesina; porque si tal cosa sucediese y en semejante crimen incurriese un hombre, cualquiera que fuese su gerarquía social, no se esperaria el momento en que se presentase con alguna aspiracion mas o ménos legitima para acusarlo y juzgarlo. La sociedad a semejanza del padre no castiga por odio ni espera los momentos de excitacion en que el castigo pudiera confundirse con la venganza.

Así, pues, no ha sucedido hasta hoy en la guerra civil que se haya acometido a un pueblo, sin que en su mismo seno haya dejado de haber multitud de familias, cuya suerte ha estado ligada a los agresores, familias que han sido otros tantos agentes interiores contra el partido en faccion y que han contribuido no pocas veces a facilitar el acceso al ejército beligerante, amigo de unos y enemigo de otros, lo que no sucederia en una guerra nacional. Sin remontarnos a otras épocas podemos citar los campos de Quequeña y Sachaca en que se vieron leales y honrados arequipeños que ese pueblo no acusará de traidores sin deshonorarse y perder hijos ilustres—uno de ellos que representante del Congreso de 858 llevó su independencia y sus convicciones hasta el sacrificio, renunciando siempre con ejemplar abnegacion los mas altos puestos de la República.

Y si por una de aquellas aberraciones del espíritu humano, se quisiera sostener lo contrario de cuanto dejamos espuesto, habria que aceptar para algunos pueblos la tremenda acusacion de inconsecuentes, de desleales, de tumultuosos, de anarquistas y bien se comprende que semejantes acusaciones no pueden hacerse a los pueblos, cuya voz es la voz de Dios, sino a las facciones que de su seno se levantan, a los espíritus inquietos y a los que se gozan de perturbar su sosiego. Lo contrario seria confundir a la víctima con el sacriador.

Y discurriendo con la historia con-

temporánea de nuestra propia patria y con la del mismo Arequipa, ¿admiten los RR. de la *Voz de la Justicia* que el pueblo del 7 de Enero de 854 es el mismo de las barricadas de Marzo de 858? Y el mismo que en Octubre de 861 se agitaba en los comicios viviendo al gobernante de 854 que combatiera hasta su caída? No; por que eso no es cierto; porque el 7 de Enero hubo un partido en contra del grito revolucionario, y ese partido ligado por uno de aquellos errores inconcebibles en la vida de los pueblos al clero y a los prosélitos del titulado Regenerador, que no forman el todo de la ilustrada Arequipa, encontraron su vez en las pérdidas celadas tendidas a la Constitución de 856, que no hizo mas que alumbrar las ideas liberales latente, en el espíritu del siglo; y ese mismo partido naturalmente opositorista al actual gabinete y absorbido por el deseo de levantarse, como si no fuera posible surgir a otra sombra, es el que acaba de hacer sus últimos esfuerzos contra la candidatura del general San Roman, evocando recuerdos quiméricos y forjando acusaciones que el buen sentido rechaza y la sana razon escluye.

Pero hay todavía un punto de vista bajo el cual conviene tratar esta cuestion para concurrir por nuestra parte a la curacion de esa manía de los partidos de apropiarse el título de *pueblo*.

Supongamos que un departamento de la República se negase a aceptar una constitucion, a reconocer un Gobierno, a seguir su orden de cosas establecido en la República, y que agotados los medios pacíficos, la nacion se encontrase en los momentos de perder esa parte de su territorio. ¿No habría derecho para reducirlo por medio las armas? O el resto de la República debería prestar su asentimiento a la voluntad de esa traccion disidente, sacrificando así su integridad territorial? Y no se diria entonces, al ménos no podría sostenerse ante el mundo moral, que el ejército comisionado por la mayoría de la nacion para reducir a la porcion disidente habia sido asesinado de sus hermanos, cuando por el contrario habria merecido bien de la patria, porque habia peleado en defensa de su unidad e integridad. ¿Y qué situacion habria ocupado Arequipa sola y aislada en medio de la República, aferrada de los fueros y de su caudillo, despues del triunfo de la Constitucion en todos los pueblos que la componen?

Preciso es, pues, convenir por conclusion en que no hay asesinos de pueblos son en la guerra civil; que los pueblos mismos los que se dividen entre sí, se batan y deciden de su suerte; que el ejército que un dia entró sobre la sangre y las lagrimas de unas familias, llevó el consuelo, la esperanza y las mas gratas ilusiones a otras, cuyos padres y esposos engrosaban esas filas; y que tales acusaciones léjos de ser el dictado de la buena fé, no son mas que una arma de partido que se aguja en los momentos de contrariar algun interés o de herir alguna reputacion que conviene aniquilar.

Y nosotros, cuyos oidos han sido tantas veces tañidos por los encomios que el general San Roman hace del valor y de las virtudes cívicas del pueblo arequipeño y que antes como despues del 7 de Marzo le hemos oido hacer justicia a esa escogida porcion de nuestra sociedad civil, podemos asegurar que el hombre a quien se acusa de haber atacado al pueblo arequipeño, es el amigo mas sincero de su progreso, el mas franco admirador de su heroismo, el

agente mas activo del mejoramiento de su actual situacion y el candidato de quien mas beneficios puede prometerse el pueblo de sus simpatías y de sus antiguas afeciones.
Lima Enero 2 de 1862.

Candidatura del G. San Roman. *República Peruana—El Diputado suplente por la provincia de Tayacaja—Pampas, Diciembre 12 de 1861.*

Al Señor Presidente de la Comision Directiva de la sociedad central de Lima Doctor Don Francisco Alvarado.

Convencida la provincia de Tayacaja de los distinguidos méritos del Illmo. Señor Gran Mariscal Don Miguel San Roman y de los Beneméritos Generales Don Juan Antonio Pezet y Don Pedro Diez Canseco, ha expresado su voluntad con la solemnidad necesaria el dia 29 del mes pasado, para que el Colegio Electoral de Mayo próximo proclame por su orden a aquellos ciudadanos para el desempeño de la magistratura suprema.

Al trasmitir el voto de esta provincia acompañando el acta que con tal objeto se ha formado, para que se sirva darle su debida publicidad, me honro sobremanera en felicitar por su órgano a esos altos personajes por la popularidad de su candidatura, aprovechando de esta ocasion para asegurar a U. los sentimientos de aprecio y distinguida consideracion con que me suscribo su atento servidor.

Manuel Maria Morales.

En la villa de Coracora a los veintiseis dias del mes de Octubre de mil ochocientos sesenta y un años, los Electores de esta parroquia, para cumplir con el sagrado deber a que se hallan ligados, como merecedores de la confianza que los ciudadanos acaban de depositar en ellos, invistiéndolos del carácter que representan para el próximo bienio de 1862 y 63; y ciertos de que la felicidad de la Nacion depende de la buena eleccion de personas que dirijan con tino las riendas del Gobierno, quedan decididas espontánea y libremente a emitir sus votos en las elecciones venideras, para Presidente de la República por el Illmo. Señor Gran Mariscal Don Miguel San Roman, para primer Vice Presidente por el General Don Juan Antonio Pezet y para segundo Vice-Presidente el General Don Pedro Diez Canseco, por la confianza pública que inspiran esclarecidos peruanos. Con lo que terminó el acto y en testimonio del solemne compromiso que han celebrado firman la presente acta.—José Patricio Castillo, Bernardo Salas, José Miguel Castro, Manuel Rodriguez, Juan de Mata Buitron, Andres Canales, Francisco Oré.

En la villa de Chumpi a los veinticuatro dias del mes de Octubre de mil ochocientos sesenta y un años. Los que suscriben como electores de la parroquia para el bienio de 1862 y 63, despues de un maduro acuerdo, por convencimiento y para cumplir con el deber a que se hallan ligados, han resuelto publicar por medio de ésta su firme propósito de dedicar sus votos para Presidente de la República en el período siguiente, en favor del Gran Mariscal Don Miguel San Roman; para primer Vice Presidente por el General Don Juan Antonio Pezet y para segundo Vice-Presidente por el General Don Pedro Diez Canseco, obrando con su conciencia y por el bien comun.—José Julian de Castro, Martin Ascue, Domingo Mayorga, José Mariano Ruiz, Pio Angel Malique.

En el pueblo de Pullo, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho, a los veintiseis dias del mes de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno, acordos los Electores del bienio de 1862 y 63, haciendo de la confianza que merecen y de los deberes que en ellos residen, manifiestan por medio de ésta, que sus votos en las próximas elecciones, serán dedicarlos, para Presidente de la República en favor del Gran Mariscal Don Miguel San Roman; para primer Vice Presidente el General Don Juan Antonio Pezet; y para segundo Vice-Presidente el de igual clase Don Pedro Diez Canseco, bajo cuyo propósito y a fin de procurar el bien que esperan en pro de la Nacion y particularmente de la provincia a que pertenecen, firmaron la presente para su publicacion.—Mariano Geldres, José Leandro Gongoravachin, José Maria Geldres, José Julian Ampuero, Aquilino Padilla, Manuel Isac Lacuadra.

En el pueblo de Pararca, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho a diez dias del mes de Octubre de mil ochocientos sesenta y un años, los Electores del bienio de 1862 y 1863 que han merecido la confianza de los ciudadanos de la parroquia, ofrecen voluntariamente sus votos al Illmo. Gran Mariscal Don Miguel San Roman para Presidente de la República, y a los Señores Generales Don Juan Antonio Pezet y Don Pedro Diez Canseco para Vice-Presidentes: convencidos de los honrosos antecedentes que constituyen la vida pública; esperando fundadamente que harán el bien de la patria, afirmando sus instituciones y observando lealmente la Constitucion de la República; en cuya virtud sus sufragios de 7 de Mayo de 1862 serán por los tres candidatos mencionados, y firmaron.—Julian Castillo, Lorenzo Castillo, Eustaquio Goizueta, Francisco Merino.

En el pueblo de Pacapauro, de la provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho, a los veintidos dias del mes de Octubre de mil ochocientos sesenta y un años, reunidos espontánea y libremente los Electores de la parroquia nombrados por la voluntad del pueblo, aproximándose la época de nombrar para el período constitucional un Presidente y dos Vice-Presidentes, a efecto de consultar el bien futuro de la Nacion peruana, ajenos de todo espíritu de partido que tienda al mal de la República, guiados únicamente por la idea de la felicidad general: despues de un detenido exámen convencidos del ascendido patriotismo, servicios prestados desde la Independencia de la Nacion peruana, virtudes relevantes y civismo del Illmo. Señor Gran Mariscal Don Miguel San Roman, quien por su larga experiencia y conocimiento de las necesidades de los pueblos ha de procurar el bienestar de la Nacion, han tenido a bien de uniformar sus opiniones con las del resto de la Nacion, para emitir sus sufragios en favor de tan ilustre personaje para Presidente de la República, llegada que sea su vez y de los Señores Generales Don Juan Antonio Pezet y Don Pedro Diez Canseco, para primero y segundo Vice Presidentes.—Toribio Molero, José Vicente Palomino, José Maria Castañeda, Fidel Castañeda, José Curé, Gregorio Sandoval, Manuel Molero.

En el pueblo de Oyolo, provincia de Parinacochas, del departamento de Ayacucho, a los doce dias del mes de Noviembre de mil ochocientos sesenta y un años,

reunidos los Electores de parroquia en el Cabildo con el objeto de manifestar en las próximas elecciones, su adhesión para Presidente de la República y primero y segundo Vice Presidentes, unánimes se han decidido espontánea y libremente emitir sus votos en favor del Illmo. Señor Gran Mariscal Don Miguel San Roman para Presidente de la República y para Vice Presidentes Señores Generales Don Juan Antonio Pezet y Señor Canseco, como a personas dignas, y de cuyo patriotismo se espera la felicidad de la República y celebrar esta acta particular para no aparecer como obligados o constreñidos por autoridad o persona alguna, uniéndose así a la voluntad de la mayoría de electores de la provincia, y remitiéndose ésta a la Sub-prefectura para que la eleve al Señor Prefecto del Departamento.—Vicente Vivanco, José Rufino Rubio, Luis Narrea, Tadeo Alfaro.

En la capital de Paura, a los treinta días del mes de Octubre de mil ochocientos sesenta y un años, reunidos espontáneamente los electores que suscriben en el salon de la Municipalidad todos los miembros del club del orden, acordaron dar una prueba pública de los adelantos en sus trabajos eleccionarios en favor de sus candidatos, que lo son para Presidente de la República el Gran Mariscal Don Miguel San Roman, para primer Vice-Presidente el General Don Juan Antonio Pezet, y para segundo Vice Presidente el General Don Pedro Diez Canseco, cuyos personajes son en la actualidad los mas dignos y los que a nuestro juicio harán la felicidad de la patria. Convencidos de tales verdades, nuestros votos serán por los Señores expresados; y a fin de que este acuerdo unánime y espontáneo tenga la publicidad necesaria, acordaron se remita esta acta por el órgano de la Sub-prefectura. En cuya conformidad la suscribieron en el mismo día de la fecha.—José Sebastian Bravo, Pablo Salazar, Ruperto Moran, Pedro José Rojas, Belisario Hurtado, Felipe Fuentes, electores por Paura, Felipe Franco, Pablo Mancilla, José Andrés Acuña, Blas Jimenes, Espíritu Moscoso, Mariano Aguirre, electores por Lampa, José M. Rivera, José San Miguel, Manuel Heredia, Gaspar Rivera, electores por Colta, Jacinto Retamoso, Manuel Aquilino Dávalos, Manuel Cáceres, Mariano Salazar, electores por Corulla.

Es copia fiel de los orijinales que se han remitido a la capital del departamento para su publicacion.

El Sub-prefecto de la provincia.

Simeon Echevarria.

En el pueblo de San Sebastian a los veinte días del mes de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno; reunidos los Electores nombrados por esta parroquia, para funcionar en el próximo bienio de 1862 y 1863; y convencidos de la necesidad que tienen de uniformar sus votos, concordante con el pensamiento nacional en favor de la candidatura del Gran Mariscal Don Miguel San Roman, porque hasta hoy sus trabajos han sido debidos solamente a los esfuerzos aislados de cada uno, sin haber recibido ningun impulso de partido alguno y sin haber ligado sus compromisos a ninguna causa; acordaron poner en conocimiento de S. I. el Gran Mariscal San Ro-

man, por el órgano del Señor Gobernador de esta parroquia Don Francisco Lobaton, del triunfo obtenido con la legalidad y justicia en favor de su causa, venciendo los estorbos y maniobras empleados por el egoísmo. Así como de la decision espontánea con que todos los vecinos han cooperado a coronar la obra, empleando un entusiasmo raro.

Estas consideraciones han pesado en el ánimo de los infrascritos Electores para acordar últimamente se dirija las mas expresivas felicitaciones a U. S. I. suplicándole a que se sirva aceptar sus votos como una muestra de sus cordiales manifestaciones por el deseo que abriga por ver colocado al General San Roman en la primera Magistratura de la Nacion, como el único hombre que pueda dirigir la delicada nave del Estado al término de su prosperidad, y trabajar por la felicidad de los pueblos.

Doctor Manuel Saabedra, Presidente, Electores Doctor Pablo del Castillo, Vicente Aragon, Antolin Oruchuaranca, Doctor Juan Rivera Hermosa, Fernando Ponce, Antolin Jauregui, S. Wenceslao Dias, Pascual Asnao; Suplentes, Julian Ninoncuero, Juan Galindo, Manuel Martinez.

En la villa de San Marcos, provincia de Cajamarca, del departamento de este nombre, a los veinticinco días del mes de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno; reunido el Colegio parroquial electo por este distrito en el local de elecciones; y teniendo en consideracion que la candidatura del Illmo. Señor Gran Mariscal Don Miguel San Roman para Presidente de la República, del Señor General Don Juan Antonio Pezet para primer Vice Presidente, y del Señor General Don Juan Buendia para segundo Vice Presidente en el próximo período, ha sido acojida en toda la Nacion y por el Supremo Gobierno, que los méritos contraídos por estos Ilustres candidatos con nuestra patria, los hacen acreedores a los puestos designados y son una garantía para la paz y progreso de todos los pueblos, y que este que tenemos el honor de representar, secunda por su parte los deseos del Supremo Gobierno a quien es agradecido por los beneficios que le dispensa, acordaron manifestar a su digno gobernante el Señor General Prefecto que el Colegio parroquial que suscribe se compromete pública y espontáneamente a emitir sus votos por la expresada candidatura en el Colegio provincial: que en comprobante mandaron que se sienta por acta y original se remita con la debida atencion al conocimiento del mencionado Señor General Prefecto, verificándolo así hoy día de la fecha antedicha.—Manuel Mercedes Gomez, Lorenzo Lazo, Manuel Maria Lazo, José Manuel de la Llave, Manuel Gomez Ortega, José Bernardo Llave, José Gastañaduy, José Valentin Bueno, Rudecindo Hidalgo, José Damian Torres, José Lino Chavez.

COMUNICADOS.

SS. EE. del "Elector."

Una buena admiaistracion en el gobierno conduce necesariamente a la prosperidad pública—He aquí una verdad inconcusa, un gran principio y la base fundamental de la felicidad nacional. Ahora bien: partiendo de es-

te mismo principio y considerando ante todo: próximo ya el nuevo período constitucional para la presidencia de la República y por el voto general de ésta, designado para gobernarla el Illmo. señor Gran Mariscal San Roman; es preciso inferir de aquí; que, constituyéndose al frente de nuestros destinos y establecida competamente su administracion; los pueblos prosperarán. He aquí el porqué.

Siendo demasiado evidentes y conocidas en la prolongada y lucida carrera pública de este inclito personaje, las brillantes y encumbradas aptitudes gubernativas que posee, felices disposiciones y decision para crear, sostener y fomentar, cuantas instituciones de progreso y beneficencia halle convenientes en la esfera de su posibilidad y deberes y un ejemplar y constante celo por la perfecta observancia de las leyes; es claro pues, por una consecuencia lójica; que su administracion será buena y progresista, labrará la ventura pública—He aquí las razones.

Con la profunda certeza y esquisita política que posee, y el singular diestro tino que lo favorece, nos alcanzará la estabilidad de la paz externa e interna y con esta preciosa adquisición (primera escala para el progreso;) removerá activa y progresivamente todos los obstáculos que impidan el amplio desarrollo del saber y de la industria, germen fecundo y primordial de todos los bienes, adelantos y valiosas adquisiciones que constituyen y forman la prosperidad pública que debemos esperar en su consecuencia.—He aquí pues; que adquirida esta, nos cabrá la dicha de ver cambiada felizmente la actual decadente situacion de la República y postracion de los pueblos, marchando a la vez; hácia la venturosa senda del engrandecimiento patrio, que mas tarde con la proteccion del cielo tendremos la gloria de adquirir.

Pueblos del Perú: cuan justa e ilustrada y laudable es vuestra actual conducta política; pues por ella, os cabe la alta honra de mostrar a la faz de las Naciones vecinas civilizadas: que comprendéis bien cuanto os importa a la mejora de vuestros intereses: que buscáis el progreso, que aguardáis el engrandecimiento patrio y mayor respetabilidad, que sabéis reconocer, honrar y enaltecer dignamente a vuestros prohombres, y en suma, de todo esto y mas, vais dando un espléndico testimonio, des de que con vuestros votos designasteis con tan laudable acierto y justicia, al eminente personaje que presidirá vuestros destinos—al esclarecido Gran Mariscal D. Miguel San Roman.

Y tu jó ilustrada Arequipa! felicitate gozosa; porque este génio previsor y benéfico, comprendiendo bien tus méritos e interesado en tu suerte, te prepara un porvenir próspero; un porvenir cual conviene a la altura que mereces.

M. M. V.

LA CONQUISTA.

¡Cáspita con los de España
Que se nos vienen al humo!
Si en Méjico no hay cañón
Puede ser, segun presumo,
Que se ahorquen en una caña.

In illo tempore, es cierto,
Que echaron muy bien el guante,
Pero ya ese tiempo ha muerto,
Y hoy no faltará un tunante
Que los tape en el desierto.

Mas no importa, puedes ser
Que el diablo les cante misa,
Y entónces bueno es saber,
Cuál será nuestra divisa
Y qué podremos hacer.

Mas en tanto preguntamos
A los hijos del Perú,
¡A qué carta nos quedamos,
Si es que quiere Belcebú
Que esos huéspedes tengamos?

Ya escucho que me dirán,
Con muy justa indignacion:
—¡Conquistas aquí!... no harán
Porque hai valor... corazon
—Pero es que os falta la UNION.

Ojo, ojo.

Imprenta de Francisco Ibañez y Heras.

reunidos los Electores de parroquia en el Cabildo con el objeto de manifestar en las próximas elecciones, su adhesión para Presidente de la República y primero y segundo Vice Presidentes, unánimes se han decidido espontánea y libremente emitir sus votos en favor del Illmo. Señor Gran Mariscal Don Miguel San Roman para Presidente de la República y para Vice Presidentes Señores Generales Don Juan Antonio Pezet y Señor Canseco, como a personas dignas, y de cuyo patriotismo se espera la felicidad de la República y celebrar esta acta particular para no aparecer como obligados o constreñidos por autoridad o persona alguna, uniéndose así a la voluntad de la mayoría de electores de la provincia, y remitiéndose ésta a la Sub-prefectura para que la eleve al Señor Prefecto del Departamento.—Vicente Vivanco, José Rufino Rubio, Luis Narrea, Taдео Alfaro.

En la capital de Paura, a los treinta días del mes de Octubre de mil ochocientos sesenta y un años, reunidos espontáneamente los electores que suscriben en el salón de la Municipalidad todos los miembros del club del orden, acordaron dar una prueba pública de los adelantos en sus trabajos eleccionarios en favor de sus candidatos, que lo son para Presidente de la República el Gran Mariscal Don Miguel San Roman, para primer Vice-Presidente el General Don Juan Antonio Pezet, y para segundo Vice-Presidente el General Don Pedro Diez Canseco, cuyos personajes son en la actualidad los más dignos y los que a nuestro juicio harán la felicidad de la patria. Convencidos de tales verdades, nuestros votos serán por los Señores expresados; y a fin de que este acuerdo unánime y espontáneo tenga la publicidad necesaria, acordaron se remita esta acta por el órgano de la Sub-prefectura. En cuya conformidad la suscribió en el mismo día de la fecha.—José Sebastian Bravo, Pablo Salazar, Ruperto Moran, Pedro José Rojas, Belisario Hurtado, Felipe Fuentes, electores por Paura, Felipe Franco, Pablo Mancilla, José Andrés Acuña, Blas Jimenes, Espíritu Moscoso, Mariano Aguirre, electores por Lampa, José M. Rivera, José San Miguel, Manuel Heredia, Gaspar Rivera, electores por Colta, Jacinto Retamoso, Manuel Aquilino Dávalos, Manuel Cáceres, Mariano Salazar, electores por Corcuilla.

Es copia fiel de los originales que se han remitido a la capital del departamento para su publicacion.

El Sub-prefecto de la provincia.

Simeon Echevarria.

En el pueblo de San Sebastian a los veinte días del mes de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno; reunidos los Electores nombrados por esta parroquia, para funcionar en el próximo bienio de 1862 y 1863; y convencidos de la necesidad que tienen de uniformar sus votos, concordante con el pensamiento nacional en favor de la candidatura del Gran Mariscal Don Miguel San Roman, porque hasta hoy sus trabajos han sido debidos solamente a los esfuerzos aislados de cada uno, sin haber recibido ningún impulso de partido alguno y sin haber ligado sus compromisos a ninguna causa; acordaron poner en conocimiento de S. I. el Gran Mariscal San Ro-

man, por el órgano del Señor Gobernador de esta parroquia Don Francisco Lobaton, del triunfo obtenido con la legalidad y justicia en favor de su causa, venciendo los estorbos y maniobras empleados por el egoísmo. Así como de la decision espontánea con que todos los vecinos han cooperado a coronar la obra, empleando un entusiasmo raro.

Estas consideraciones han pesado en el ánimo de los infrascritos Electores para acordar últimamente se dirija las más expresivas felicitaciones a S. I. suplicándole a que se sirva aceptar sus votos como una muestra de sus cordiales manifestaciones por el deseo que abriga por ver colocado al General San Roman en la primera Magistratura de la Nación, como el único hombre que pueda dirigir la delicada nave del Estado al término de su prosperidad, y trabajar por la felicidad de los pueblos.

Doctor Manuel Saabedra, Presidente, Electores Doctor Pablo del Castillo, Vicente Aragon, Antolin Orueburanca, Doctor Juan Rivera Hermosa, Fernando Ponce, Antolin Jauregui, S. Wenceslao Dias, Pascual Asnao; Suplentes, Julian Ninoncuero, Juan Galindo, Manuel Martinez.

En la villa de San Marcos, provincia de Cajamarca, del departamento de este nombre, a los veinticinco días del mes de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno: reunido el Colegio parroquial electo por este distrito en el local de elecciones; y teniendo en consideración que la candidatura del Illmo. Señor Gran Mariscal Don Miguel San Roman para Presidente de la República, del Señor General Don Juan Antonio Pezet para primer Vice-Presidente, y del Señor General Don Juan Buendia para segundo Vice-Presidente en el próximo periodo, ha sido acogida en toda la Nación y por el Supremo Gobierno, que los méritos contraídos por estos Ilustres candidatos con nuestra patria, los hacen acreedores a los puestos designados y son una garantía para la paz y progreso de todos los pueblos, y que este que tenemos el honor de representar, secunda por su parte los deseos del Supremo Gobierno a quien es agradecido por los beneficios que le dispensa, acordaron manifestar a su digno gobernante el Señor General Prefecto que el Colegio parroquial que suscribe se compromete pública y espontáneamente a emitir sus votos por la expresada candidatura en el Colegio provincial: que en comprobante mandaron que se sienta por acta y original se remita con la debida atención al conocimiento del mencionado Señor General Prefecto, verificándolo así hoy día de la fecha antedicha.—Manuel Mercedes Gomez, Lorenzo Lazo, Manuel Maria Lazo, José Manuel de la Llave, Manuel Gomez Ortega, José Bernardo Llave, José Gastañaduy, José Valentin Bueno, Rudecindo Hidalgo, José Damian Torres, José Lino Chavez.

COMUNICADOS.

SS. EE. del "Elector."

Una buena administración en el gobierno conduce necesariamente a la prosperidad pública—He aquí una verdad inconcusa, un gran principio y la base fundamental de la felicidad nacional. Ahora bien: partiendo de es-

te mismo principio y considerando ante todo: próximo ya el nuevo período constitucional para la presidencia de la República y por el voto general de ésta, designado para gobernarla el Illmo. señor Gran Mariscal San Roman; es preciso inferir de aquí; que, constituyéndose al frente de nuestros destinos y establecida completamente su administración; los pueblos prosperarán. He aquí el porqué.

Siendo demasiado evidentes y conocidas en la prolongada y lucida carrera pública de este inclito personaje, las brillantes y encumbradas aptitudes gubernativas que posee, felices disposiciones y decision para crear, sostener y fomentar, cuantas instituciones de progreso y beneficencia halle convenientes en la esfera de su posibilidad y deberes y un ejemplar y constante celo por la perfecta observancia de las leyes; es claro pues, por una consecuencia lójica; que su administración será buena y progresista, labrará la ventura pública—He aquí las razones.

Con la profunda certeza y esquisita política que posee, y el singular diestro tino que lo favorece, nos alcanzará la estabilidad de la paz externa e interna y con esta preciosa adquisición (primera escala para el progreso;) removerá activa y progresivamente todos los obstáculos que impidan el amplio desarrollo del saber y de la industria, germen fecundo y primordial de todos los bienes, adelantos y valiosas adquisiciones que constituyen y forman la prosperidad pública que debemos esperar en su consecuencia.—He aquí pues; que adquirida esta, nos cabrá la dicha de ver cambiada felizmente la actual decadente situación de la República y postración de los pueblos, marchando a la vez; hacia la venturosa senda del engrandecimiento patrio, que más tarde con la protección del cielo tendremos la gloria de adquirir.

Pueblos del Perú: cuán justa e ilustrada y laudable es vuestra actual conducta política; pues por ella, os cabe la alta honra de mostrar a la faz de las Naciones vecinas civilizadas: que comprendéis bien cuanto os importa a la mejora de vuestros intereses: que buscáis el progreso, que aguardáis el engrandecimiento patrio y mayor respetabilidad, que sabéis reconocer, honrar y enaltecer dignamente a vuestros prohombres, y en suma, de todo esto y más, vais dando un espléndido testimonio, des de que con vuestros votos designasteis con tan laudable acierto y justicia, al eminente personaje que presidirá vuestros destinos—al esclarecido Gran Mariscal D. Miguel San Roman.

Y tu ¡o ilustrada Arequipa! felicítate gozosa; porque este genio previsor y benéfico, comprendiendo bien tus méritos e interesado en tu suerte, te prepara un porvenir próspero; un porvenir cual conviene a la altura que mereces.

M. M. V.

LA CONQUISTA.

¡Cáspita con los de España
Que se nos vienen al humo!
Si en Méjico no hay caña
Puede ser, según presumo,
Que se ahorquen en una caña.

In illo tempore, es cierto,
Que echaron muy bien el guante,
Pero ya ese tiempo ha muerto,
Y hoy no faltará un tunante
Que los tape en el desierto.

Mas no importa, puede ser
Que el diablo les cante misa,
Y entonces bueno es saber,
Cuál será nuestra divisa
Y qué podremos hacer.

Mas en tanto preguntamos
A los hijos del Perú,
¡A qué carta nos quedamos,
Si es que quiere Belcebú
Que esos huéspedes tengamos!

Ya escucho que me dirán,
Con muy justa indignación:
—¡Conquistas aquí!... no harán
Porque hai valor... corazon
—Pero es que os falta la UNION.
Ojo, ojo.